

RESOLUCIÓN N° 115 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar informes al Ministerio de Gobierno, y por su intermedio, a la Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes, sobre los siguientes puntos:

- a) nómina de los distintos lugares o predios, con las direcciones correspondientes, que son usados como depósitos judiciales de autos secuestrados, por trámites judiciales u otros procedimientos de ley;
- b) nómina del personal a cargo de las distintas dependencias antes mencionadas, con los superiores a cargo;
- c) cantidad de autos secuestrados, o que se encuentran en los depósitos judiciales;
- d) procedimiento a seguir luego de finiquitado los trámites judiciales pertinentes con los automotores secuestrados;
- e) que se informe el procedimiento para que los titulares puedan recuperar sus pertenencias, excepciones en las que no procede. ¿Existe constancia o documentación como comprobante de los bienes que quedan en los depósitos, con todas sus características?;
- f) en el caso de que no se sepa el titular, ¿se hacen edictos para averiguar el nombre del propietario o de los familiares directos? ¿A quién le compete esta tarea?;
- g) se procedió oportunamente, después de conocida la denuncia penal, a los procedimientos de investigación administrativas pertinentes para con los funcionarios públicos sospechados. Y si no se procedió aún: ¿Se piensa proceder administrativamente en algún momento para resolver esta problemática de hipótesis delictiva?;
- h) posibilidad de que personal de inteligencia o de Asuntos Internos se encuentre trabajando en la producción de las pruebas necesarias para colaborar con la Justicia, fuera de las pruebas incorporadas oportunamente a la causa; y de ser así, que se sirva compartir con esta Honorable Cámara de Diputados el reporte de inteligencia sobre estos hechos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8041/13.-